

MARTA MARCOS CARDONA
VICTORIA SELMA PENALVA
(Directoras)

NORBERTO MIRAS MARÍN
(Coordinador)

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: PRINCIPALES DESAFÍOS JURÍDICOS



Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1377-879-2
Depósito Legal: M-37202-2021

ISBN electrónico: 978-84-1122-956-2

Maquetación:
german.balaguer@gmail.com

PRÓLOGO

DAVID LORENZO MORILLAS FERNÁNDEZ
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia
Catedrático de Derecho Penal

Quisiera que mis primeras palabras en este prefacio expresaran gratitud y reconocimiento intelectual a todas las personas que han hecho posible esta obra. Si en septiembre de 2021 tuvimos el honor de acoger en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia el I Congreso Internacional UMU IURIS sobre desarrollo Sostenible, tenemos ahora el privilegio –gracias a la proverbial generosidad de las profesoras Marta Marcos Cardona y Victoria Selma Penalva– de contar con unas breves reflexiones de lo expuesto formando parte de un libro que está llamado a ser, por valor y utilidad de las aportaciones recogidas en sus páginas, un instrumento bibliográfico de referencia.

La presente obra colectiva recoge una mirada holística sobre una materia de permanente interés para el Derecho: el desarrollo económico sostenible. En efecto, la evolución económica de nuestra sociedad siempre ha atraído la atención de especialistas y profanos; de los primeros, porque suscita profundos problemas de índole teórica y práctica; de los segundos, porque constituye un importante motivo de preocupación para buena parte de los ciudadanos. A nadie se le oculta que este tema ha cobrado especial relieve en la actualidad, ya que el complejo escenario en el que nos encontramos está estrechamente ligado a los vaivenes económicos, sociales, medioambientales e incluso sanitarios. No ha sido el Derecho la causa de la crisis perpetua en la que parece que vivimos, pero sí puede ser un medio eficaz que facilite la recuperación y la estabilización.

Es cierto que el panorama no es muy alentador: pandemia, crisis económicas encadenadas, brecha de género y desastres medioambientales. Ante esta situación es lógico pensar que nuestra sociedad debe cambiar y que el ordenamiento jurídico tiene que propiciar con medidas este cambio. Por ello el libro aborda con solvencia las cuestiones más importantes relativas al desarrollo sostenible. A lo largo de sus páginas nos encontraremos con diversos análisis estructurados en torno a los grandes bloques que marca la Agenda de diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas. Así, la profesora Francisca María Ferrando García, estudia en su capítulo la perspectiva de género en la aplicación jurisdiccional del principio de

igualdad retributiva por trabajo de igual valor; la profesora Victoria Selma Penalva nos habla de la reforma fiscal verde y de las opciones para la neutralización del dióxido de carbono; el profesor Julio Sigüenza López, realiza una aproximación al derecho de acceso a la Justicia; la profesora Marta Marcos Cardona hace un exhaustivo análisis de la economía circular y, específicamente, de las medidas tributarias en la gestión de residuos; asimismo, la profesora Galdana Pérez Morales nos expone el tema del acceso a la justicia de personas con discapacidad, desde una perspectiva procesal, tras la Ley 8/2021; Fernando López Alonso diserta sobre la participación de las comunidades de regantes en los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la profesora María Ángeles Sánchez Jiménez estudia el divorcio internacional entre cónyuges del mismo sexo; la profesora María del Mar de la Peña Amorós nos muestra un interesante capítulo sobre incentivos fiscales a la I+D+i; la profesora María Dolores Ortiz Vidal centra su estudio en las plataformas digitales y el trabajo decente y la profesora Mercedes Farias Batlle diserta sobre entidades de economía social y solidaria como instrumentos idóneos para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

La profesora Roberta Alfano dirige un excelente estudio de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de algunas políticas –fiscales y no fiscales– italianas, dentro del cual la propia profesora Alfano analiza cuestiones de economía circular desde un punto de vista tributario, seguidamente, la profesora Marina Bisogno, nos habla acerca de la evolución de las políticas de fiscalidad sobre el plástico en el ordenamiento italiano; la profesora Mariagiulia Trapanese presenta la evolución de las políticas fiscales italianas para la eficiencia energética de los edificios y la profesora Sofía Paola Alfano realiza un examen sobre la igualdad de género, con referencia al quinto objetivo de Desarrollo Sostenible sobre el caso de la “tampón tax”.

Ítem más, la profesora Esperanza Orihuela Calatayud reflexiona sobre la necesaria reforma de la pesca en alta mar para el siglo próximo; el profesor Francisco Miguel Ortiz González-Conde nos muestra el futuro de las pensiones y de nuestro sistema de Seguridad Social; el profesor Santiago Álvarez Carreño realiza un ensayo sobre la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 y 13 (agua y cambio climático); Ilhame Echajri Amhaouch escribe acerca de la trata de mujeres inmigrantes con fines de explotación sexual desde la perspectiva de género; la profesora María del Carmen López Anierte estudia los estereotipos sexistas en el trabajo y en las prestaciones sociales; y la profesora María Fuensanta Gómez Manresa trata en su capítulo sobre la problemática urbanística asociada a la sostenibilidad de las ciudades.

Por otra parte, el profesor Andrés García Martínez nos muestra la posibilidad de utilizar el Derecho Tributario como herramienta contra la despoblación; la profesora Alejandra Selma Penalva nos habla sobre el trabajo de cuidados en España y los injustificables contrasentidos del modelo; la profesora Josefa Muñoz Ruiz sobre el cambio climático, la crisis ambiental subsiguiente y las consecuencias penales que puede tener; el profesor Norberto Miras Marín habla sobre las consecuencias tributarias del cambio de calificación del vínculo en el caso de los denominados «falsos autónomos», en sede del objetivo de trabajo decente; la profesora María Monserrate Rodríguez analiza los

Objetivos de Desarrollo Sostenible números Tres y Ocho en relación con la seguridad y salud en el trabajo; el profesor Francisco Manuel García Costa aborda el Derecho la Educación como derecho prestacional en el marco del Objetivo para el Desarrollo Sostenible Cuarto y, por último, la profesora Eva María Rubio Fernández nos hace partícipes de la digitalización de la sociedad y el logro de los derechos de las mujeres.

Y sin más preámbulos, estimado lector, dejo que se adentre en las páginas de este libro, por seguro doy que no será tiempo perdido.